



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18084	05 DIC 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	969	03/08/2018

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°17820-A DEL 09/02/2018		A-191
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	SANTA MARIA		1697
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	S/N°	EQUIPAMIENTO	RANCAGUA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	44	137	1906
			CBR. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	GERARDO ESPINDOLA ROJAS		13.452.061-2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	4.932,03
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	EQUIPAMIENTO- EDUCACION	3
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2
11.	1.616,70	7.193,25
	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
12.	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	1.616,70		Equipam.	B-3	\$ 204.216	\$ 330.156.007
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
	TOTALES					\$ 330.156.007	

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 17820-A de fecha 09-02-18 que aprobó una superficie de 7.145,47m² totales, destinado a Equipamiento Educacional.

La presente modificación consiste en una reconstrucción del pabellón N°1 de 1.616,70 m² el cual fue demolido mediante Autorización N°161 del 10.08.18.

Se normaliza la situación de reconstrucción generada por oficio Ord. N°731 de fecha 10.08.2018, emitido por la Dirección de Arquitectura del M.O.P (unidad técnica) que señala: Que es de carácter de urgencia llevar a cabo las obras de demolición total de la edificación existente correspondiente al pabellón N°1 y su reconstrucción en estructura de hormigón armado en todos sus niveles, debido a que impera dar continuidad a la obra, dado que actualmente las actividades de construcción contratadas asociadas al pabellón N°1 se encuentran afectadas en su desarrollo por el estudio y análisis de situación de hallazgo de óxido en fundaciones, lo cual ha afectado también el desarrollo por otros frentes de trabajo que forman parte de la ruta crítica de la obra y/o que se encuentran relacionados por precedencia.

1. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N°81 del 09.11.65 y RF SN° del 29.04.66 por una superficie de 4.435,00 m².
- PE N° 6185 del 25.08.86 y RF N°3643 del 21.10.86 por una superficie de 14,17 m²
- PE N° 8763 del 05.05.94 y RF N°5653 del 28.11.94 por una superficie de 204,12 m²
- PE N° 1658 del 14.07.98 por una superficie de 126,87 m²
- PE N°11264 del 14.01.00 y RF N°7375 del 03.05.00 por una superficie de 202,86 m²
- PE N° 11460 del 04.08.00 y RF N°7482 del 18.09.00 por una superficie de 59,08 m²
- PE N°13962 del 26.02.07 y RF N°91.95 del 18.04.07 por una superficie de 16,26 m²
- PE N°15697 del 02.11.09 y RF N°10694 del 22.03.11 por una superficie de 324,76 m²
- Autorización de Demolición N°139 del 12.12.17 demuele 2.421,79 m².
- PE N°17820 del 09.02.18 por una superficie total de 7.145,47 (se modifica)
- Autorización de Demolición N°161 del 10.08.18 demuele 1.217,00 m²

La propiedad cuenta con una superficie existente de 5.576,55 m² correspondiente a la superficie que se conserva de 1883,51m² y lo ampliado de acuerdo al PE N°17,820 de 4.253,52 m². Se descuentan 560,48 m² correspondiente al tercer piso del pabellón 3 (no construido en permiso N°17.820)

Superficie que se conserva : 1883,51 m²

Superficie ampliación N°17820 : 4253,52 m²

Superficie no construida : 560,48 m²

Superficie ampliación correspondiente a la presente modificación : 1616,70

Superficie construida total : 7.193,25 m²

2.- No existen alteraciones al Permiso primitivo.

3.- La modificación consiste en la reconstrucción del pabellón N°1 debido a los daños presentados en las fundaciones originales y que fue demolido mediante Autorización de Demolición N°162 del 10.08.18. Se aprovecha la instancia para ordenar ejes y mejorar la distribución espacial de los recintos, eliminando elementos de refuerzos estructurales. Este nuevo pabellón de 3 niveles posee una superficie final de 1616,70 cuyo detalle por pisos es el siguiente:

Piso N°1 (593,66 m²) : Hall Acceso, Portería, Recepción y secretaría, depósito material didáctico, hall distribución y pasillos, oficina subdirector, oficina dirección con baño, escalera., aulas N° 11,12,13,14,15, centro de padres, pasillo, escaleras, ascensor.

Piso N°2 (538,66 m²) : Sala de profesores, kitchenette, atención de padres y apoderados, aulas N° 26,27,28,29 y 30. pasillo, escaleras, ascensor.

Piso N° 3 (484,38 m²) : Aulas N°34,35,36,37,38,39,40 y 41 , pasillo, escaleras, ascensor.

:: Finalmente, la propiedad con destino Educacional en 3 niveles queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 7.193,25 m².

Superficie predial: 4.932,03 m².

Subterráneo 48,79 m²

1 er Nivel 3.731,05m² : Hall acceso, bodega general/ sala de máquinas, SSHH auxiliar (2), comedor alumnos, zona sucia, zona lavado, cocina, despensa, sala de basura, despensa congelados, preelaboración, distribución emplatados, preparación fría, preparación caliente, aseo, SSHH y vestidores, taller de computación, taller de ciencias 1 y 2, CRA, archivo, , aula grupo diferencial, aula integración 1 y 2, gabinete profesional 1,2 y 3, oficina de administración, inspectoria patio 1,2 y 3 baño universal, inspectoria general, sala primeros auxilios, SSHH hombre y mujeres, camarines hombres y mujeres, escaleras, pasillos ascensor, aulas de clases de la 1 a la 15

2 do Nivel 2.929,03 m³ : Comedor alumnos, comedor personal cocina, comedor docente, taller de ciencias, sala de computación ,taller de música 1 y 2, pañol de música, centro de alumnos, SSHH hombres y mujeres, taller de arte 1 y 2, taller multipropósito, aulas de clases de la 16 a la 30, sala de profesores, kitchenette, atención de padres y apoderados,taller e idiomas, pasillos escaleras , ascensor.

3 er Nivel 484,38 m² : Aulas de clase de la 34 a la 41, pasillo, escaleras, ascensor.

Cuenta con 32 calzos vehiculares (incluye 02 calzos universales) y 30 calzos de bicicleta

Tiene una capacidad de 1712 alumnos.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Ango Arquitectura / Marcelo Godoy Vega.
- Constructor : Juan Martínez
- Calculista : Marcial Baeza Setz
- Revisor Independiente de Arquitectura : Kurt Oppenlander Lobos
- Revisor de Cálculo Estructural : Hans Becks Ohaco

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Cuenta con memoria y planimetría de Accesibilidad Universal.

Cuenta con Informe Favorable de Revisión Independiente de Arquitectura

Cuenta con Informe Favorable de Revisión de Cálculo Estructural

Cuenta con estudio de Evacuación de acuerdo al art 4.2.10 y 1.4.19 de la OGUC

Cuenta con Ingreso de Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) ingresado a la SEREMI de Transporte de la Región de Arica y Parinacota con fecha 30.11.17.

Cuenta con Ord. Adjunto N°731 de fecha 10/08/2018 emitido por la Dirección de arquitectura del M.O.P.

Cuenta con Solicitud de Orden de ejecución inmediata de obras N°1 (2 hojas)

Cuenta con hoja N°13 de Libro de Obras firmado por inspector de la Dirección de Arquitectura del M.O.P.

A la Recepción Final de este permiso :

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP

Debe presentar Carpeta de Ascensores de acuerdo al cumplimiento del art 4.1.11 y 5.9.5 de la OGUC y ley N°20.296.

Deberá presentar EISTU aprobado por parte de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota, y

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5317619 de fecha 30/11/2018, por un valor de \$3.466.638.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	4.932,03	Ocup Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	5.576,55	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	1.616,70	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	7.193,25	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	330.156.007
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	330.156.007
1,50% AMPLIACION	\$	4.952.340
DCTO. REV. INDEPENDIENTE 30%	\$	1.485.702
TOTAL DERECHOS	\$	3.466.638

MRV/PGD/gzn
A-191


MYRIAM RIVERA VALENZUELA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)